

**AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1  
 41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
 NIF: P4101900A  
 TEL: 95 573 81 25  
 EMAIL: [burguillos@dipusevilla.es](mailto:burguillos@dipusevilla.es)

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DEPORTIVOS**

Se hace pública la Resolución de 6 de julio de 2018 del siguiente tenor:

**Decreto sobre el listado provisional de admitidos y excluidos de la bolsa de trabajo Monitores Deportivos**

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para la constitución de una bolsa de trabajo de Monitores Deportivos, cuya convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de 21 de junio de 2018, conforme a lo establecido en la Base 5ª de la convocatoria, debe procederse a la aprobación provisional de las listas de aspirantes admitidos y excluidos.

En consecuencia con lo anterior y en virtud de las atribuciones conferidas a esta alcaldía por el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, con expresión de la causa de exclusión, que queda como sigue:

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	47545574C	REINA PÉREZ	FÉLIX
2	77539348T	LOPEZ DELGADO	FELIX
3	76074609Q	JIMENEZ JIMENEZ	ALFONSO
4	28614590Z	REINA ORTIZ	VICTOR
5	28802456Q	BARRIENTOS DOMINGUEZ	SERGIO

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
1	X4887633H	CABRERA	MARCOS ADRIAN	NO REUNE REQUISITO TITULACIÓN
2	47548433G	FALCÓN BALLESTEROS	VALENTÍN	NO REUNE REQUISITO TITULACIÓN
3	28830037C	ACEDO ACEDO	JUAN MANUEL	NO REUNE REQUISITO TITULACIÓN
4	X4887576F	CABRERA	JULIAN ANDRES	NO REUNE REQUISITO TITULACIÓN
5	77802499P	BENITO BALLESTEROS	NURIA	NO REUNE REQUISITO TITULACIÓN

SEGUNDO. Establecer un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la lista en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (Plaza de la Constitución 1, Burguillos) para la subsanación de solicitudes y presentación de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará tanto en el Tablón Municipal de Anuncios como en la web municipal [www.burguillos.es](http://www.burguillos.es).

En caso de no presentarse reclamaciones, las listas provisionales serán elevadas a definitivas.

TERCERO. Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Edictos Municipal y a título informativo en la web municipal [www.burguillos.es](http://www.burguillos.es).

Fdo. El Alcalde- Presidente  
 Valentín López Fernández

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YHxrIPWawja jxF+8bvsgKA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	06/07/2018 12:05:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YHxrIPWawja jxF+8bvsgKA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YHxrIPWawja jxF+8bvsgKA==</a>			